



## Resolución Directoral

Santa Anita, 01 de Junio del 2015

Visto el Circular N° 026-2015-MGP-OPP/IGSS de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto de Gestión de Servicios de Salud respecto a la formalización de la conformación del equipo de trabajo del Órgano Descentralizado para la elaboración del Manual de Operaciones de nuestra Institución;

### CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 1167, se crea el Instituto de Gestión de Servicios de Salud, competente para la gestión, operación y articulación de las prestaciones de servicios de salud de alcance nacional pre hospitalarios y prestaciones de servicios de salud hospitalarios;

Que, por Decreto Supremo N° 016-2014-SA se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones -ROF del Instituto de Gestión de Servicios de Salud - IGSS, que en su Única Disposición Complementaria final dispone, que el IGSS aprobara por resolución jefatural los Manuales de Operaciones-MOP, de los Institutos especializados, hospitales y direcciones de red de salud;

Que, según Instructivo N° 001-2015-IGSS/OPP V.01- "Instructivo para la elaboración y aprobación del Manual de Operaciones de los Órganos Desconcentrados del Instituto de Gestión de Servicios de Salud" el cual establece las pautas técnicas, criterios y metodologías para la formulación y aprobación del Manual de Operaciones por parte de los órganos desconcentrados de Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

Que, el Manual de Operaciones es un documento técnico normativo de gestión institucional, que aplicado al enfoque de procesos se orienta al logro de los objetivos generales asignados en el marco de la Modernización de la Gestión del Estado. En este documento se establece el mapa de procesos del órgano desconcentrado, su estructura orgánica, funciones generales de la dependencia, funciones específicas de los órganos y/o unidades que lo conforman;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.1 Literal b) del precitado Instructivo, indica que se conformará un equipo de trabajo que debe ser conducido por el representante de la Oficina de Organización o quien haga sus veces y el representante de la Unidad Orgánica. La Unidad Funcional de Modernización de la Gestión de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del IGSS brindará asistencia técnica durante la formulación del proyecto del MOP de los órganos desconcentrados, asimismo proporcionará durante el desarrollo del proceso, las herramientas para recopilación y análisis de información que serán utilizados en la formulación de los manuales de operaciones de los órganos desconcentrados;

Que, con la finalidad de impulsar el proceso de modernización de la gestión destinada a mejorar la eficiencia de las funciones asignadas a la estructura del Manual de Operaciones del Hospital "Hermilio Valdizán", así como de establecer adecuadamente las responsabilidades y atribuciones en los mencionados órganos, acordes con las metas y objetivos propuestos, resulta necesario elaborar dicho documento Técnico;

Que, mediante Memorando Circular N° 006-OEPE-HHV-2015 y en acatamiento a la Circular N° 026-2015-MGP-OPP/IGSS la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, solicitó a los responsables de las Unidades Orgánicas (Directivos, Jefes de Oficinas, Jefes de Departamentos y Jefes de Servicios) la designación de un representante titular y suplente, entendiéndose que la titularidad recae en los responsables de las unidades orgánicas;





En uso de las facultades conferidas por el artículo 11 inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM; y con las visaciones de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar la conformación del equipo de trabajo para la formulación del Manual de Operaciones del Hospital "Hermilio Valdizán", quienes tienen la responsabilidad de su elaboración desde la etapa preparatoria hasta su culminación, el cual queda integrado según Anexo N° 01 que consta de dos (02) folios y que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.-** Disponer a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital "Hermilio Valdizán", a través de la Unidad de Organización, la conducción y el apoyo en la revisión de las funciones que corresponden al órgano y/o unidad orgánica.

**Artículo Tercero.-** Encargar a Relaciones Públicas su publicación en la página Web Institucional

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN  
Dra. Amelia Arias Albino  
Directora General (e)  
C.M.F. 12667 RNE 4326

AAA/RHGO.

Distribución:

- ( ) OEPE
- ( ) OEA
- ( ) OAJ
- ( ) Estadística e Informática
- ( ) File: Resoluciones 2015



**ANEXO N ° 01**

**EQUIPO DE TRABAJO PARA LA FORMULACION DEL MANUAL DE OPERACIONES (MOP)  
DEL HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"**

N °	REPRESENT	RESPONSABLES	UNIDAD ORGANICA	RESPONSABILIDAD
1	Titular	C.P.C. Silvia Marca Ignacio	OEPE- Unidad de Organización	Conducción y revisión
	Suplente	Bachiller Inés Zegarra Elías		
2	Titular	Dra. Amelia Arias Albino	Dirección General	Formulación
	Suplente	Dr. John Loli Depaz		
3	Titular	CPCC. Carlos R. Moreno Leyva	Órgano de Control Institucional	Formulación
4	Titular	Dra. Gloria Cueva Vergara	Oficina Ejecutiva de Administración	Formulación
	Suplente	Lic. Carmen Yallico Castañeda		
5	Titular	Econ. Richard Díaz Beltrán	Oficina de Personal	Formulación
	Suplente	Sr. Ángel García Ballesteros		
6	Titular	CPC. Victoria C. Martínez Heredia	Oficina de Economía	Formulación
	Suplente	Sra. Sofía Mendoza Julián		
7	Titular	Lic. Yesmi Mateo Vera	Oficina de Logística	Formulación
	Suplente	Lic. Carmen Yallico Castañeda		
8	Titular	Sr. Víctor Tello Aliaga	Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Formulación
	Suplente	Sr. Alayen Sauñe Muñoz		
9	Titular	Abog. Noé Salas Colorado	Oficina de Asesoría Jurídica	Formulación
	Suplente	Abog. Luis Contreras Zapata		
10	Titular	Dr. Raúl F. Gutiérrez Abregu	Oficina de Gestión de Calidad	Formulación
	Suplente	Lic. Mirian Chong Pérez		
11	Titular	Dr. Mario Yoshiyama Miyagusuku	Oficina de Docencia e Investigación	Formulación
	Suplente	Psic. Mariela Blanco Tercero		
12	Titular	Dr. Carlos Chávez Ascón	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	Formulación
	Suplente	Dra. Ofelia Aguirre Romero		
13	Titular	Lic. Víctor García Herbozo	Estadística e Informática	Formulación
	Suplente	Lic. Pedro Quispe Sotomayor		
14	Titular	Dr. Raúl F. Gutiérrez Abregu	Dpto. de Salud Mental del Adulto y Geronte	Formulación
	Suplente	Dr. Edwin Apaza Aceituno		
15	Titular	Dr. Edwin Apaza Aceituno	Servicio Consulta Externa	Formulación
	Suplente	Lic. Marina F. Poma Damaso		
16	Titular	Dr. Jorge De la Vega Razuri	Servicio de Hospitalización	Formulación
	Suplente	Dr. Anthony Vidal Mirando		
17	Titular	Dr. Víctor A. Alcázar Mendoza	Servicio de Emergencia	Formulación
	Suplente	Dra. Miriam Osorio Martínez		
18	Titular	Dra. Milagritos Toledo Castillo	Departamento de Salud Mental del Niño y Adolescente	Formulación
	Suplente	Dr. Boris Chicoma Chancay		
19	Titular	Dr. Carlos A. Ordoñez Huamán	Departamento de Adicciones	Formulación
	Suplente	Dr. Milko Yamil Quispe Cisneros		



20	Titular	<b>Dr. Lizardo Rodríguez Villacrés</b>	Departamento de Salud Mental en Familia	Formulación
	Suplente	Lic. Ida Alfaro Molina		
21	Titular	<b>Dr. Augusto Mosquera del Aguila</b>	Departamento de Análisis y Modificación del Comportamiento	Formulación
	Suplente	Psic. Nancy Chia Silva		
22	Titular	<b>Dr Calderon Martini Jorge Ricardo</b>	Centro de Rehabilitación de Ñaña	Formulación
	Suplente	Dr. Rolando Gino Zegarra Molina		
23	Titular	<b>Dr. Jean Núñez del Prado Murillo</b>	Departamento de Promoción de la Salud Mental	Formulación
	Suplente	Lic. Limber Sánchez Villanueva		
24	Titular	<b>Dr. Carlos Chávez Ascón</b>	Departamento de Servicios Médicos	Formulación
25	Titular	<b>C.D. Paul Paz Soldán Medina</b>	Servicio de Odontología	Formulación
	Suplente	C.D. Raúl Palian Pucumucha		
26	Titular	<b>Dr. Terencio Izaguirre López</b>	Servicio de Medicina Interna	Formulación
27	Titular	<b>C.D. Paul Paz Soldán Medina</b>	Departamento de Apoyo al Tratamiento	Formulación
	Suplente	QF. María Pinto Mayuri		
28	Titular	<b>Lic. Chela Collantes Meniz</b>	Servicio Social	Formulación
	Suplente	Lic. Libertad Alcántara Pantoja		
29	Titular	<b>Lic. Hernán Marcelo De la Cruz</b>	Servicio de Nutrición y Dietética	Formulación
	Suplente	Lic. Lucy Shardin Flores		
30	Titular	<b>Q.F. María Pinto Mayuri</b>	Servicio de Farmacia	Formulación
	Suplente	Q.F. Marlene Barreda Torres		
31	Titular	<b>Lic. Soledad Serpa Reyes</b>	Departamento de Enfermería	Formulación
	Suplente	Rosa Cueva de Chieng		
32	Titular	<b>Dr. Manuel Pantigoso Rodríguez</b>	Departamento de Rehabilitación en Salud Mental	Formulación
	Suplente	Lic. Gloria Solano Valdivia		
33	Titular	<b>Dr. Miguel Córdova Ruiz</b>	Departamento de Apoyo al Diagnóstico	Formulación
	Suplente	Sra. Matilde Shardin Flores		
32	Titular	<b>Mg. María Apumayta Rosas</b>	Servicio de Psicología	Formulación
	Suplente	Psic. Nérida Geldres Villafuerte		
33	Titular	<b>Dra. Kelly Almendras Jaramillo</b>	Servicio de Laboratorio	Formulación
	Suplente	TAP. Esperanza Canchari Azañero		
36	Titular	<b>Dra. Jheny D. Bernal Vergara</b>	Oficina de Seguros	Formulación
	Suplente	Srta. Carolina Córdova Camacho		